



### EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ordinaria** celebrada el día **30 de abril de 2013**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 23.04.13.
2. El expediente sobre Reclamaciones de Rentas se deja sobre la mesa por ausencia del Sr. Interventor en la sesión.
3. El expediente sobre las relaciones de pago de Facturas se deja sobre la mesa por ausencia del Sr. Interventor en la sesión.
4. Se acordó prorrogar el contrato de servicio de Asistencia Jurídica para tramitación de Expedientes de Responsabilidad Patrimonial y otros.
5. Se adjudicó el contrato menor de servicios de implementación del programa "Castellano y alfabetización para adultos extranjeros".
6. Se resolvieron varias solicitudes de Ocupación de Vía Pública.
7. Se resolvieron varias solicitudes de Vado Permanente.
8. Se aprobó una solicitud de cambio de puesto en Mercadillo Municipal.
9. Se aprobó una solicitud de cambio de productos de venta en Mercado de Abastos.
10. Se concedieron varias autorizaciones para celebración de matrimonio civil.
11. Se concedieron varias Licencias de Obras Mayores y se denegó una Licencia de Obra Mayor.
12. Se aprobó una solicitud de tarjeta de aparcamiento especial para discapacitados.
13. Se dio cuenta de la solicitud de subvención a la Excm. Diputación Provincial para equipamiento de instalaciones culturales, anualidad 2013.
14. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
  - 14.1. Se acordó ceder gratuita y en precario habitación ubicada en el edificio municipal del CRIS a favor de la Asamblea de Cruz Roja Española con destino a almacén.
  - 14.2. Se acordó revisar los precios del Contrato de servicios de gestión del Club 3ª edad, septiembre 2010 a septiembre 2011.
  - 14.3. Se adjudicó el Contrato menor de "Suministro de bolsas de papel de mano referentes a las actividades de promoción de la Concejalía de Turismo".
  - 14.4. Se adjudicó el Contrato menor de "Servicios de alquiler caja de seguridad para custodia de las piezas de mayor valor del Museo Arqueológico Municipal".
  - 14.5. Se ratificó el Dto. 346/13, de 26 de abril, referente a autorización Ocupación de Vía Pública.
  - 14.6. Se aprobó la suscripción al Convenio entre la Universidad Jaume I de Castelló y el Ayuntamiento de Crevillent, en materia de prácticas académicas externas.
15. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a dos de mayo de dos mil trece

Vº Bº  
EL ALCALDE